

**CONCURSO DE OPOSICIÓN
NOTIFICACIÓN**

Ciudad de México a 17 de octubre de 2025

CONVOCATORIA: CO.X.CBS.a.001.25

DEPARTAMENTO: Atención a la Salud

UNIDAD: Xochimilco

PLAZA PARA PROFESOR: Asociada(o) Tiempo Completo

Conforme al artículo 125, fracción I, inciso a), del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de esta Universidad, la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias de la Salud procedió a calificar si las personas aspirantes reúnen el perfil académico, así como los requisitos señalados en la convocatoria, por lo que determinó lo siguiente:

En virtud de que reúnen el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), así como los requisitos académicos previstos en la citada convocatoria, se le otorga la calidad de candidata/candidato a:

- **ALARCÓN SÁNCHEZ VERÓNICA,**
- **AZPETIA SÁNCHEZ BIANCA MONTSERRAT**
- **DOROTEO NÚÑEZ EMMANUEL**
- **MORALES SANTANA CELSO**
- **RODRÍGUEZ CRUZ CÉSAR**

Los siguientes aspirantes no cumplen con los requisitos académicos solicitados en la convocatoria:

CO.X.CBS.a.001.25				
NUMERO	ASPIRANTE	GRADOS ACADEMICOS	Requisitos Art. 1 bis TIPPA	Requisitos académicos
1	SALGADO MARTÍNEZ YOMIRA	licenciatura en Cirujana Dentista (UAM). Especialidad en Ortodoncia.	No cumple b), c) y d)	No cumple al perfil de la convocatoria de Maestría o equivalente en Prótesis Bucal o Dental

2	SERNA VALENCIA ANA LAURA	licenciatura en Cirujana Dentista (UAM). Especialidad en Ortodoncia.	No cumple b), c) y d)	No cumple al perfil de la convocatoria de Maestría o equivalente en Prótesis Bucal o Dental
---	--------------------------	--	-----------------------	---

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, incisos b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, cada persona candidata deberá enviar al siguiente correo cdcienciasdelasalud@correo.uam.mx, el día **31 de octubre de 2025 de 9:00 a 15:00horas**, los siguientes documentos:

- **ANÁLISIS CRÍTICO del programa de la unidad de enseñanza-aprendizaje**, por escrito en un máximo de 5 cuartillas (Anexar Programa de Estudios), presenta en formato de clase:

MÓDULO X, TERAPÉUTICA REHABILITADORA DE ADULTO Y ADULTO MAYOR

- **TEMA:**

REHABILITACIÓN DEL APARATO ESTOMATOGNÁTICO DEL PACIENTE ADULTO Y ADULTO MAYOR

20 CUARTILLAS MÁXIMO, tendrán 20 minutos de EXPOSICIÓN: *Las personas candidatas deberán presentar un ensayo sobre la síntesis de la literatura científica más relevante sobre el tema de investigación asignado, con la finalidad de demostrar las habilidades de análisis y crítica sobre la pertinencia, contribución y dominio del campo de investigación donde pretende trabajar, así como para proponer investigación original.*

Si los trabajos no son entregados oportunamente en la fecha y hora establecida, la persona candidata perderá el derecho a concursar.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 125, fracción II, incisos b) y c) del RIPPPA, las personas candidatas deberán asistir el día **13 de noviembre de 2025 a las 10:00a.m.** en el área de las Comisiones Dictaminadoras ubicada en: **Rectoría General de la UAM Edif. "C" primer piso, Pról. Canal de Miramontes # 3855, Col. Rancho los Colorines, Tlalpan C.P.14386** para realizar las evaluaciones siguientes:

- **PRESENTACIÓN PÚBLICA EN FORMATO DE CLASE**, en la cual deberán exponer oralmente el trabajo del **tema** al que se refiere punto 2, para ello podrán auxiliarse de cualquier medio audiovisual.
- **EL FORMATO DE CLASE**, demostrando su habilidad para propiciar el aprendizaje del alumnado mediante una clase muestra del tema **"REHABILITACIÓN DEL APARATO ESTOMATOGNÁTICO DEL PACIENTE ADULTO Y ADULTO MAYOR"**, la cual deberá incluir apoyo de elementos didácticos pertinentes. Tendrá 15 minutos de exposición.

Ciudad de México a 17 de octubre de 2025

LA EXPOSICIÓN DEL FORMATO CLASE, ES UNA CLASE MUESTRA: *Las personas candidatas deberán presentar una exposición didáctica sobre el tema señalado en la notificación, con la finalidad de demostrar sus competencias docentes, considerando el dominio del tema, la claridad expositiva y habilidad para transmitir conocimientos al estudiantado, uso adecuado del lenguaje, habilidad para estructura contenidos, manejo de recursos didácticos (puede incluir presentaciones digitales, pizarrón, ejemplos prácticos, materiales impresos, otros) y la comunicación efectiva con el estudiantado.*

En caso de que no se presenten en la hora fijada, perderán el derecho a concursar.

Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interpongan recursos, el concurso de oposición será suspendido hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo que, las fechas antes citadas podrán ser modificadas y serán notificados oportunamente.

POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD



DR. JOSÉ LUIS E. FLORES SÁENZ
PRESIDENTE



DRA. GRACIELA GPE. VILLASEÑOR LÓPEZ
SECRETARIA